

Memorando Nro. IESS-HTMC-CGA-2021-4502-M

Guayaquil, 11 de agosto de 2021

PARA: Sr. Espc. Francisco Xavier Andino Rodríguez
Gerente General, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: RESPUESTA RECORDATORIO: Insistencia: Disposición de cumplimiento de Recomendaciones Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 del Informe DNA6-0017-2021, Expediente Interno A-2021-03.

De mi consideración:

En atención al memorando de referencia, en el cual solicita un informe actualizado de las recomendaciones citadas en el asunto; al respecto se procede a detallar los memorandos de atención por parte de la Coordinación General Administrativa, tanto para revisión como elaboración:

Recomendaciones	Responsables de:			Memorando de Respuesta
	Elaborar el PARDOC	Revisar el PARDOC	Aprobar el PARDOC	

Memorando Nro. IESS-HTMC-CGA-2021-4502-M

Guayaquil, 11 de agosto de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>4. Dispondrá al Coordinador General Administrativo y al Coordinador Jurídico del HTMC, que previo a emitir informes para regularizar obligaciones y criterios jurídicos con los cuales se viabiliza la suscripción de instrumentos excepcionales de pago, verifiquen que las diferentes unidades administrativas, hayan aplicado y agotado todos los procedimientos administrativos establecidos en la LOSNCP para realizar las adquisiciones, mismas que cumplan con las condicionantes y requisitos exigidos por el Procurador General del Estado y una vez efectuado el análisis, emitirá su criterio favorable o la negativa a base de documentos que justifiquen y fundamenten su criterio.</p>	<p>Coordinador General Administrativo</p>	<p>Coordinador General Jurídico</p>	<p>Gerente General</p>	<p>IESS-HTMC-CGJ-2021-1543-M Disposición de cumplimiento de Recomendaciones Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 del Informe DNA6-0017-2021, Expediente Interno A-2021-03.</p>
---	---	-------------------------------------	------------------------	--

Memorando Nro. IESS-HTMC-CGA-2021-4502-M

Guayaquil, 11 de agosto de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>11. Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos que solicite al Guardalmacén de Insumos Médicos o al servidor que realice las funciones de responsable de Bodega General de Insumos Médicos que informe documentadamente de manera trimestral sobre los Ajustes de Ingresos y Egresos, préstamos, transferencias, homologaciones; y, otras operaciones, las cuales pondrá a conocimiento del Coordinador General Administrativo, con la finalidad de mantener el control de las diferentes transacciones registradas en el sistema MIS AS/400.</p>	<p>Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos</p>	<p>Coordinador General Administrativo</p>	<p>Gerente General</p>	<p>IESS-HTMC-CGA-4488-M, RESPUESTA: INFORME PARDOC A-2021-03 RECOMENDACIÓN 11 INFORME DNA6-0017-2021</p>
--	--	---	------------------------	--

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HTMC-CGA-2021-4502-M

Guayaquil, 11 de agosto de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hesilda Adanelly Campoverde Arteaga
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVO HOSPITAL DE
ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO**

Referencias:

- IESS-HTMC-D-2021-1494-M

Anexos:

- iess-htmc-gg-2021-3767-m,_01_jul.pdf
- iess-htmc-gg-2021-4141-m,_28_jul0104052001628624965.pdf
- iess-htmc-japc-2021-0809-m.pdf
- iess-htmc-japc-2021-0810-m.pdf
-
htmc-cga-2021-4488-m_respuesta_informe_pardoc_a-2021-03_recomendación_11_informe_dna6-0017-2021.pdf
-
nes_nros._2,_3,_4,_5,_6,_7,_9,_10_y_11_del_informe_dna6-0017-2021,_expediente_interno_a-2021-03..pdf

Copia:

Srta. Mgs. María Claudia Guzmán Peñaherrera
Directora, Encargada Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ragl



Firmado electrónicamente por:
**HESILDA ADANELLY
CAMPOVERDE ARTEAGA**

Memorando Nro. IESS-HTMC-CGJ-2021-1543-M

Guayaquil, 13 de julio de 2021

PARA: Sr. Mgs. Manuel Danilo Calderón Zambrano
Gerente General, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: Disposición de cumplimiento de Recomendaciones Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 del Informe DNA6-0017-2021, Expediente Interno A-2021-03.

De mi consideración:

En atención al memorando número. **IESS-HTMC-GG-2021-3767-M**, de fecha 01 de julio de 2021, suscrito por el señor Mgs. Manuel Danilo Calderón Zambrano **GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TEODORO MALDONADO CARBO**, quien dirige comunicación al suscrito mediante el cual **indica y dice**: "...En atención al memorando de la referencia, relativo al Examen Especial descrito en el asunto; les dispongo la aplicación inmediata de las Recomendaciones del Examen Especial descrito en el asunto, de la siguiente manera:..." sobre este particular me permito indicar lo siguiente a saber:

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio expuesto en el **"... informe DNA6-0017-2021, Expediente Interno A-2021-03, RECOMENDACIÓN 4..."**, Cuyo texto me permito transcribir:

(...)

"Al Gerente General

4. Dispondrá al Coordinador General Administrativo y al Coordinador Jurídico del HTMC, que previo a emitir informes para regularizar obligaciones y criterios jurídicos con los cuales se viabiliza la suscripción de instrumentos excepcionales de pago, verifiquen que las diferentes unidades administrativas, hayan aplicado y agotado todos los procedimientos administrativos establecidos en la LOSNCP para realizar las adquisiciones, mismas que cumplan con las condicionantes y requisitos exigidos por el Procurador General del Estado y una vez efectuado el análisis, emitirá su criterio favorable o la negativa a base de documentos que justifiquen y fundamenten su criterio.

(...)

Precedente por el cual esta Coordinación General Jurídica socializa la disposición Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, conforme a derecho corresponde.

En tal virtud, sírvase encontrar adjunto reporte actualizado el cumplimiento de la recomendación 4, en formato PARDOC

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HTMC-CGJ-2021-1543-M

Guayaquil, 13 de julio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Fernando Javier Villacis Quevedo

COORDINADOR GENERAL JURÍDICO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO

Referencias:

- IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Anexos:

- dna6-0017-2021_i-1-1600947933001625005825.pdf
- pardoc_rec_110609766001625005923.xls
- pardoc_rec_100745924001625005975.xls
- pardoc_rec_90945658001625005903.xls
- pardoc_rec_70259310001625005923.xls
- pardoc_rec_60867011001625005880.xls
- pardoc_rec_50292204001625005930.xls
- pardoc_rec_40954951001625005884.xls
- pardoc_rec_30424995001625005843.xls
- pardoc_rec_20823239001625005834.xls
- rep_ejecutivo0711524001625005814.xls
- dna6-0017-2021_i-161-3190078723001625005806.pdf
- iess-dg-2021-1311-m_01_jul.pdf
- corrección_pardoc_rec_4_a-2021-03-signed-signed.pdf
- corrección_pardoc_rec_4_a-2021-03.xls

Copia:

Srta. Mgs. Mayra Eliana Álvarez Pesantes

Abogado 2 Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Mgs. Dinorath Fernanda Herrera Bustamante

Coordinadora General Administrativa, Encargada Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

mp



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDO JAVIER
VILLACIS QUEVEDO**

Memorando Nro. IESS-HTMC-DT-2021-6913-M

Guayaquil, 20 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Espc. Francisco Xavier Andino Rodríguez
Gerente General, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: RECORDATORIO: EE A-2021-03, RECOMENDACIÓN 2: GRADO DE CUMPLIMIENTO C (SÓLO NOTIFICADA).

De mi consideración:

Con base al Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-5694-M, en el que indica textualmente usted:

2Esta Gerencia General con fecha 13 de septiembre de 2021, remitió el Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-4970-M de la referencia, el mismo que en la actualidad, no ha sido respondido.

En virtud de lo antes expuesto, solicito que en el lapso de 48 horas se atienda lo requerido, esto es, remitir el formato PARDOC con las guías de acción y la evidencia documental suficiente para dar respuesta a la Subdirección General del IESS.

Con tal antecedente, transcribo la mencionada Recomendación:

"Al Gerente General del HTMC

2. Supervisará previo a autorizar gastos para iniciar procesos de contratación para adquisiciones de medicamentos, que las Unidades Requirentes presenten todos los documentos de respaldo de la fase preparatoria como especificaciones técnicas, términos de referencia, en las que consten todos los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente, se adjunte documentos relevantes como Certificación PAC, Certificación de Catálogo Electrónico y Certificación POA o PAPP y se describa el procedimiento de contratación pública que consta en el PAC aprobado del Hospital, a fin de garantizar las condiciones más favorables para el Hospital en materia de calidad y precio; así como, ejecutar la Planificación Institucional Aprobada y realizar las adquisiciones mediante los procedimientos de contratación pública determinados en la LOSNCP, su Reglamento y normas conexas".

En respuesta a lo solicitado me permito indicar que durante la fase preparatoria las adquisiciones de medicamentos van acorde a la normativa legal vigente y con las recomendaciones y/o disposiciones del órgano de control de la Contraloría General del Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. IESS-HTMC-DT-2021-6913-M

Guayaquil, 20 de noviembre de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Ricardo Adalberto Miranda Madinya
**DIRECTOR TÉCNICO, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES -
TEODORO MALDONADO CARBO**

Referencias:

- IESS-HTMC-GG-2021-5694-M

Anexos:

- htmc-gg-2021-4970-m,_13_sep.pdf
- pardoc_re_2,_ee_a-2021-03.xls

Copia:

Sr. Med. Byron Alexis Mera Bautista
**Médico General en Funciones Hospitalarias Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado
Carbo**

Sra. Mgs. Esthela Narcisa de Jesús Tinoco Moreno
**Coordinadora General de Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Especialidades - Teodoro
Maldonado Carbo**

bm



Firmado electrónicamente por:
**RICARDO ADALBERTO
MIRANDA MADINYA**

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

PARA: Sra. Mgs. María Gabriela Acuña Chong
Director Técnico, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Mgs. Dinorath Fernanda Herrera Bustamante
Coordinadora General Administrativa, Encargada Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Ing. Lissette Mercedes Ramos Yopez
Coordinador General Financiero Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Abg. Fernando Javier Villacis Quevedo
Coordinador General Jurídico Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Espc. Laura Lorena Lugo Nazareno
Coordinadora General de Diagnóstico y Tratamiento Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Mgs. Richard Alejandro Sánchez Pincay
Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Ing. Johnny Dionicio Mayor Jara
Jefe de la Unidad de Contratación Pública, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. Ing. Ghyslaine Denisse Gutiérrez Cedillo
Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. QF. Mayra Cecilia Villacreses Oña
Jefe de Unidad Técnica de Farmacia Hospitalaria Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Ing. Victor Willy Villamar Araujo
Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. Cpa. Lissetty Lorena Campaña Pineda
Jefe de Unidad de Tesorería Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: Disposición de cumplimiento de Recomendaciones Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 del Informe DNA6-0017-2021, Expediente Interno A-2021-03.

De mi consideración:

En atención al memorando de la referencia, relativo al Examen Especial descrito en el asunto; les dispongo la aplicación inmediata de las Recomendaciones del Examen Especial descrito en el asunto, de la siguiente manera:

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

Recomendaciones	Responsables de:		
	Elaborar el PARDOC	Revisar el PARDOC	Aprobar el PARDOC
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>2. Supervisará previo a autorizar gastos para iniciar procesos de contratación para adquisiciones de medicamentos, que las Unidades Requirientes presenten todos los documentos de respaldo de la fase preparatoria como especificaciones técnicas, términos de referencia, en las que consten todos los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente, se adjunte documentos relevantes como Certificación PAC, Certificación de Catálogo Electrónico y Certificación POA o PAPP y se describa el procedimiento de contratación pública que consta en el PAC aprobado del Hospital, a fin de garantizar las condiciones más favorables para el Hospital en materia de calidad y precio; así como, ejecutar la Planificación Institucional Aprobada y realizar las adquisiciones mediante los procedimientos de contratación pública determinados en la LOSNCP, su Reglamento y normas conexas.</p>	Jefe de la Unidad de Contratación Pública	Director Técnico	Gerente General

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>3. Dispondrá al Jefe de Unidad de Contratación Pública del H.T.M.C., que asesore a las diferentes unidades del Hospital en la elaboración del Plan Anual de Compras para establecer precios referenciales de medicamentos, siguiendo los lineamientos emitidos por el SERCOP en materia de estudios de mercados y veificará el catálogo electrónico para establecer el tipo de contratación que corresponde para la adquisición de medicamentos, a fin de contar con una Planificación Institucional que se encuentre acorde a la realidad del mercado y en la que se establezca los procedimientos enmarcados en la LOSNCP que se deben aplicar para las adquisiciones.</p>	<p>Jefe de la Unidad de Contratación Pública</p>	<p>Director Técnico</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>4. Dispondrá al Coordinador General Administrativo y al Coordinador Jurídico del HTMC, que previo a emitir informes para regularizar obligaciones y criterios jurídicos con los cuales se viabiliza la suscripción de instrumentos excepcionales de pago, verifiquen que las diferentes unidades administrativas, haayan aplicado y agotado todos los procedimientos administrativos establecidos en la LOSNCP para realizar las adquisiciones, mismas que cumplan con las condicionantes y requisitos exigidos por el Procurador General del Estado y una vez efectuado el análisis, emitirá su criterio favorable o la negativa a base de documentos que justifiquen y fundamenten su criterio.</p>	<p>Coordinador General Administrativo</p>	<p>Coordinador General Jurídico</p>	<p>Gerente General</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>5. Dispondrá al Coordinador General Financiero que previo a aprobar compromisos, verifique que adjunto al trámite se encuentren los documentos relevantes que justifiquen que los compromisos a registrarse se encuentren acorde a la planificación institucional, programas y proyectos de la Unidad Médica.</p>	<p>Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>6. Dispondrá a la Jefa de Unidad de Presupuesto y Contabilidad del H.T.M.C., que previo a emitir las certificaciones presupuestarias utilizando el sistema financiero eSIGEF, verifique que se cuente con los documentos relevantes como Certificación PAC y de Catálogo electrónico, a fin de certificar recursos utilizando el sistema diseñado para el efecto y en concordancia a la Planificación Institucional y describir el procedimiento de contratación pública para el que se está certificando recursos.</p>	<p>Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>7. Dispondrá a la Jefa de Tesorería del HTMC, que previo a solicitar el pago de devengados, verificará que se encuentre autorizado por servidores que tengan la facultad para autorizar gastos y pagos por los montos establecidos en las Resoluciones Internas del IESS y verificará que los expedientes, cuenten con documentación auténtica y relevante del control previo, que justifique que los pagos se encuentren acorde a la planificación institucional, programas y proyectos del nosocomio.</p>	<p>Jefe de Tesorería</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Director Técnico del HTMC</p> <p>8. Dispondrá al Comité de Farmacia y Terapéutica; y demás Jefes de las áreas requirentes del nosocomio que previo a remitir el listado de los fármacos a adquirirse, se incluya documentación que evidencie el estudio de mercado con análisis y determinación de precios referenciales; así como, que se adjunte el stock total existente en las distintas farmacias del nosocomio previo a iniciar la adquisición, lo que permitirá efectuar compras por cantidades reales que permitan mantener abastecido al nosocomio.</p>	<p>Jefe de Unidad Técnica de Farmacia Hospitalaria</p>	<p>Coordinador General de Diagnóstico y Tratamiento</p>	<p>Director Técnico</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>9. Gestionará con el Director Nacional del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Director Nacional de Procesos y Director Nacional de Tecnologías de la Información del IESS, diseñar, implementar y automatizar en el sistema informático MIS AS/400, niveles de autorización para realizar transacciones de ajuste de ingreso y egreso, préstamos y homologaciones de ítems, lo que permitirá seguir la trazabilidad del proceso y contar con las respectivas autorizaciones y permisos, previo su registro.</p>	<p>- Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación - Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>10. Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos que instruya al personal a su cargo a fin de que mantengan un archivo físico donde consten las disposiciones y autorizaciones que faculden efectuar Ajustes de Ingresos y Egresos, préstamos, transferencias, homologaciones; y, otras operaciones que requieran de autorizaciones previas.</p>	<p>Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos</p>	<p>Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto</p>	<p>Gerente General</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>11. Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos que solicite al Guardalmacén de Insumos Médicos o al servidor que realice las funciones de responsable de Bodega General de Insumos Médicos que informe documentadamente de manera trimestral sobre los Ajustes de Ingresos y Egresos, préstamos, transferencias, homologaciones; y, otras operaciones, las cuales pondrá a conocimiento del Coordinador General Administrativo, con la finalidad de mantener el control de las diferentes transacciones registradas en el sistema MIS AS/400.</p>	<p>Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos</p>	<p>Coordinador General Administrativo</p>	<p>Gerente General</p>
--	--	---	------------------------

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Manuel Danilo Calderón Zambrano
GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO

Referencias:

- IESS-DG-2021-1311-M

Anexos:

- dna6-0017-2021_i-1-1600947933001625005825.pdf
- dna6-0017-2021_i-161-3190078723001625005806.pdf
- rep_ejecutivo0711524001625005814.xls
- pardoc_rec_20823239001625005834.xls
- pardoc_rec_30424995001625005843.xls
- pardoc_rec_40954951001625005884.xls
- pardoc_rec_50292204001625005930.xls
- pardoc_rec_60867011001625005880.xls
- pardoc_rec_70259310001625005923.xls
- pardoc_rec_90945658001625005903.xls
- pardoc_rec_100745924001625005975.xls
- pardoc_rec_110609766001625005923.xls
- iess-dg-2021-1311-m_01_jul.pdf

Copia:

Srta. Mgs. María Claudia Guzmán Peñaherrera
Directora, Encargada Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

ca/má



Firmado electrónicamente por:
**MANUEL DANILO
CALDERON
ZAMBRANO**

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

PARA: Sra. Mgs. María Gabriela Acuña Chong
Director Técnico, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Mgs. Dinorath Fernanda Herrera Bustamante
Coordinadora General Administrativa, Encargada Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Ing. Lissette Mercedes Ramos Yopez
Coordinador General Financiero Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Abg. Fernando Javier Villacis Quevedo
Coordinador General Jurídico Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Espc. Laura Lorena Lugo Nazareno
Coordinadora General de Diagnóstico y Tratamiento Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Mgs. Richard Alejandro Sánchez Pincay
Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Ing. Johnny Dionicio Mayor Jara
Jefe de la Unidad de Contratación Pública, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. Ing. Ghyslaine Denisse Gutiérrez Cedillo
Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. QF. Mayra Cecilia Villacreses Oña
Jefe de Unidad Técnica de Farmacia Hospitalaria Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Ing. Victor Willy Villamar Araujo
Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. Cpa. Lissetty Lorena Campaña Pineda
Jefe de Unidad de Tesorería Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: Disposición de cumplimiento de Recomendaciones Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 del Informe DNA6-0017-2021, Expediente Interno A-2021-03.

De mi consideración:

En atención al memorando de la referencia, relativo al Examen Especial descrito en el asunto; les dispongo la aplicación inmediata de las Recomendaciones del Examen Especial descrito en el asunto, de la siguiente manera:

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

Recomendaciones	Responsables de:		
	Elaborar el PARDOC	Revisar el PARDOC	Aprobar el PARDOC
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>2. Supervisará previo a autorizar gastos para iniciar procesos de contratación para adquisiciones de medicamentos, que las Unidades Requirientes presenten todos los documentos de respaldo de la fase preparatoria como especificaciones técnicas, términos de referencia, en las que consten todos los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente, se adjunte documentos relevantes como Certificación PAC, Certificación de Catálogo Electrónico y Certificación POA o PAPP y se describa el procedimiento de contratación pública que consta en el PAC aprobado del Hospital, a fin de garantizar las condiciones más favorables para el Hospital en materia de calidad y precio; así como, ejecutar la Planificación Institucional Aprobada y realizar las adquisiciones mediante los procedimientos de contratación pública determinados en la LOSNCP, su Reglamento y normas conexas.</p>	Jefe de la Unidad de Contratación Pública	Director Técnico	Gerente General

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>3. Dispondrá al Jefe de Unidad de Contratación Pública del H.T.M.C., que asesore a las diferentes unidades del Hospital en la elaboración del Plan Anual de Compras para establecer precios referenciales de medicamentos, siguiendo los lineamientos emitidos por el SERCOP en materia de estudios de mercados y veificará el catálogo electrónico para establecer el tipo de contratación que corresponde para la adquisición de medicamentos, a fin de contar con una Planificación Institucional que se encuentre acorde a la realidad del mercado y en la que se establezca los procedimientos enmarcados en la LOSNCP que se deben aplicar para las adquisiciones.</p>	<p>Jefe de la Unidad de Contratación Pública</p>	<p>Director Técnico</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>4. Dispondrá al Coordinador General Administrativo y al Coordinador Jurídico del HTMC, que previo a emitir informes para regularizar obligaciones y criterios jurídicos con los cuales se viabiliza la suscripción de instrumentos excepcionales de pago, verifiquen que las diferentes unidades administrativas, haayan aplicado y agotado todos los procedimientos administrativos establecidos en la LOSNCP para realizar las adquisiciones, mismas que cumplan con las condicionantes y requisitos exigidos por el Procurador General del Estado y una vez efectuado el análisis, emitirá su criterio favorable o la negativa a base de documentos que justifiquen y fundamenten su criterio.</p>	<p>Coordinador General Administrativo</p>	<p>Coordinador General Jurídico</p>	<p>Gerente General</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>5. Dispondrá al Coordinador General Financiero que previo a aprobar compromisos, verifique que adjunto al trámite se encuentren los documentos relevantes que justifiquen que los compromisos a registrarse se encuentren acorde a la planificación institucional, programas y proyectos de la Unidad Médica.</p>	<p>Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>6. Dispondrá a la Jefa de Unidad de Presupuesto y Contabilidad del H.T.M.C., que previo a emitir las certificaciones presupuestarias utilizando el sistema financiero eSIGEF, verifique que se cuente con los documentos relevantes como Certificación PAC y de Catálogo electrónico, a fin de certificar recursos utilizando el sistema diseñado para el efecto y en concordancia a la Planificación Institucional y describir el procedimiento de contratación pública para el que se está certificando recursos.</p>	<p>Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>7. Dispondrá a la Jefa de Tesorería del HTMC, que previo a solicitar el pago de devengados, verificará que se encuentre autorizado por servidores que tengan la facultad para autorizar gastos y pagos por los montos establecidos en las Resoluciones Internas del IESS y verificará que los expedientes, cuenten con documentación auténtica y relevante del control previo, que justifique que los pagos se encuentren acorde a la planificación institucional, programas y proyectos del nosocomio.</p>	<p>Jefe de Tesorería</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Director Técnico del HTMC</p> <p>8. Dispondrá al Comité de Farmacia y Terapéutica; y demás Jefes de las áreas requirentes del nosocomio que previo a remitir el listado de los fármacos a adquirirse, se incluya documentación que evidencie el estudio de mercado con análisis y determinación de precios referenciales; así como, que se adjunte el stock total existente en las distintas farmacias del nosocomio previo a iniciar la adquisición, lo que permitirá efectuar compras por cantidades reales que permitan mantener abastecido al nosocomio.</p>	<p>Jefe de Unidad Técnica de Farmacia Hospitalaria</p>	<p>Coordinador General de Diagnóstico y Tratamiento</p>	<p>Director Técnico</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>9. Gestionará con el Director Nacional del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Director Nacional de Procesos y Director Nacional de Tecnologías de la Información del IESS, diseñar, implementar y automatizar en el sistema informático MIS AS/400, niveles de autorización para realizar transacciones de ajuste de ingreso y egreso, préstamos y homologaciones de ítems, lo que permitirá seguir la trazabilidad del proceso y contar con las respectivas autorizaciones y permisos, previo su registro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación - Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos 	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>10. Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos que instruya al personal a su cargo a fin de que mantengan un archivo físico donde consten las disposiciones y autorizaciones que faculden efectuar Ajustes de Ingresos y Egresos, préstamos, transferencias, homologaciones; y, otras operaciones que requieran de autorizaciones previas.</p>	<p>Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos</p>	<p>Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto</p>	<p>Gerente General</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>11. Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos que solicite al Guardalmacén de Insumos Médicos o al servidor que realice las funciones de responsable de Bodega General de Insumos Médicos que informe documentadamente de manera trimestral sobre los Ajustes de Ingresos y Egresos, préstamos, transferencias, homologaciones; y, otras operaciones, las cuales pondrá a conocimiento del Coordinador General Administrativo, con la finalidad de mantener el control de las diferentes transacciones registradas en el sistema MIS AS/400.</p>	<p>Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos</p>	<p>Coordinador General Administrativo</p>	<p>Gerente General</p>
--	--	---	------------------------

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Manuel Danilo Calderón Zambrano
GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO

Referencias:

- IESS-DG-2021-1311-M

Anexos:

- dna6-0017-2021_i-1-1600947933001625005825.pdf
- dna6-0017-2021_i-161-3190078723001625005806.pdf
- rep_ejecutivo0711524001625005814.xls
- pardoc_rec_20823239001625005834.xls
- pardoc_rec_30424995001625005843.xls
- pardoc_rec_40954951001625005884.xls
- pardoc_rec_50292204001625005930.xls
- pardoc_rec_60867011001625005880.xls
- pardoc_rec_70259310001625005923.xls
- pardoc_rec_90945658001625005903.xls
- pardoc_rec_100745924001625005975.xls
- pardoc_rec_110609766001625005923.xls
- iess-dg-2021-1311-m_01_jul.pdf

Copia:

Srta. Mgs. María Claudia Guzmán Peñaherrera
Directora, Encargada Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

ca/má



Firmado electrónicamente por:
**MANUEL DANILO
CALDERON
ZAMBRANO**

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

PARA: Sra. Mgs. María Gabriela Acuña Chong
Director Técnico, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Mgs. Dinorath Fernanda Herrera Bustamante
Coordinadora General Administrativa, Encargada Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Ing. Lissette Mercedes Ramos Yopez
Coordinador General Financiero Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Abg. Fernando Javier Villacis Quevedo
Coordinador General Jurídico Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Espc. Laura Lorena Lugo Nazareno
Coordinadora General de Diagnóstico y Tratamiento Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Mgs. Richard Alejandro Sánchez Pincay
Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Ing. Johnny Dionicio Mayor Jara
Jefe de la Unidad de Contratación Pública, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. Ing. Ghyslaine Denisse Gutiérrez Cedillo
Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. QF. Mayra Cecilia Villacreses Oña
Jefe de Unidad Técnica de Farmacia Hospitalaria Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Ing. Victor Willy Villamar Araujo
Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. Cpa. Lissetty Lorena Campaña Pineda
Jefe de Unidad de Tesorería Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: Disposición de cumplimiento de Recomendaciones Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 del Informe DNA6-0017-2021, Expediente Interno A-2021-03.

De mi consideración:

En atención al memorando de la referencia, relativo al Examen Especial descrito en el asunto; les dispongo la aplicación inmediata de las Recomendaciones del Examen Especial descrito en el asunto, de la siguiente manera:

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

Recomendaciones	Responsables de:		
	Elaborar el PARDOC	Revisar el PARDOC	Aprobar el PARDOC
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>2. Supervisará previo a autorizar gastos para iniciar procesos de contratación para adquisiciones de medicamentos, que las Unidades Requirientes presenten todos los documentos de respaldo de la fase preparatoria como especificaciones técnicas, términos de referencia, en las que consten todos los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente, se adjunte documentos relevantes como Certificación PAC, Certificación de Catálogo Electrónico y Certificación POA o PAPP y se describa el procedimiento de contratación pública que consta en el PAC aprobado del Hospital, a fin de garantizar las condiciones más favorables para el Hospital en materia de calidad y precio; así como, ejecutar la Planificación Institucional Aprobada y realizar las adquisiciones mediante los procedimientos de contratación pública determinados en la LOSNCP, su Reglamento y normas conexas.</p>	Jefe de la Unidad de Contratación Pública	Director Técnico	Gerente General

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>3. Dispondrá al Jefe de Unidad de Contratación Pública del H.T.M.C., que asesore a las diferentes unidades del Hospital en la elaboración del Plan Anual de Compras para establecer precios referenciales de medicamentos, siguiendo los lineamientos emitidos por el SERCOP en materia de estudios de mercados y veificará el catálogo electrónico para establecer el tipo de contratación que corresponde para la adquisición de medicamentos, a fin de contar con una Planificación Institucional que se encuentre acorde a la realidad del mercado y en la que se establezca los procedimientos enmarcados en la LOSNCP que se deben aplicar para las adquisiciones.</p>	<p>Jefe de la Unidad de Contratación Pública</p>	<p>Director Técnico</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>4. Dispondrá al Coordinador General Administrativo y al Coordinador Jurídico del HTMC, que previo a emitir informes para regularizar obligaciones y criterios jurídicos con los cuales se viabiliza la suscripción de instrumentos excepcionales de pago, verifiquen que las diferentes unidades administrativas, haayan aplicado y agotado todos los procedimientos administrativos establecidos en la LOSNCP para realizar las adquisiciones, mismas que cumplan con las condicionantes y requisitos exigidos por el Procurador General del Estado y una vez efectuado el análisis, emitirá su criterio favorable o la negativa a base de documentos que justifiquen y fundamenten su criterio.</p>	<p>Coordinador General Administrativo</p>	<p>Coordinador General Jurídico</p>	<p>Gerente General</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>5. Dispondrá al Coordinador General Financiero que previo a aprobar compromisos, verifique que adjunto al trámite se encuentren los documentos relevantes que justifiquen que los compromisos a registrarse se encuentren acorde a la planificación institucional, programas y proyectos de la Unidad Médica.</p>	<p>Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>6. Dispondrá a la Jefa de Unidad de Presupuesto y Contabilidad del H.T.M.C., que previo a emitir las certificaciones presupuestarias utilizando el sistema financiero eSIGEF, verifique que se cuente con los documentos relevantes como Certificación PAC y de Catálogo electrónico, a fin de certificar recursos utilizando el sistema diseñado para el efecto y en concordancia a la Planificación Institucional y describir el procedimiento de contratación pública para el que se está certificando recursos.</p>	<p>Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>7. Dispondrá a la Jefa de Tesorería del HTMC, que previo a solicitar el pago de devengados, verificará que se encuentre autorizado por servidores que tengan la facultad para autorizar gastos y pagos por los montos establecidos en las Resoluciones Internas del IESS y verificará que los expedientes, cuenten con documentación auténtica y relevante del control previo, que justifique que los pagos se encuentren acorde a la planificación institucional, programas y proyectos del nosocomio.</p>	<p>Jefe de Tesorería</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Director Técnico del HTMC</p> <p>8. Dispondrá al Comité de Farmacia y Terapéutica; y demás Jefes de las áreas requirentes del nosocomio que previo a remitir el listado de los fármacos a adquirirse, se incluya documentación que evidencie el estudio de mercado con análisis y determinación de precios referenciales; así como, que se adjunte el stock total existente en las distintas farmacias del nosocomio previo a iniciar la adquisición, lo que permitirá efectuar compras por cantidades reales que permitan mantener abastecido al nosocomio.</p>	<p>Jefe de Unidad Técnica de Farmacia Hospitalaria</p>	<p>Coordinador General de Diagnóstico y Tratamiento</p>	<p>Director Técnico</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>9. Gestionará con el Director Nacional del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Director Nacional de Procesos y Director Nacional de Tecnologías de la Información del IESS, diseñar, implementar y automatizar en el sistema informático MIS AS/400, niveles de autorización para realizar transacciones de ajuste de ingreso y egreso, préstamos y homologaciones de ítems, lo que permitirá seguir la trazabilidad del proceso y contar con las respectivas autorizaciones y permisos, previo su registro.</p>	<p>- Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación - Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>10. Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos que instruya al personal a su cargo a fin de que mantengan un archivo físico donde consten las disposiciones y autorizaciones que faculden efectuar Ajustes de Ingresos y Egresos, préstamos, transferencias, homologaciones; y, otras operaciones que requieran de autorizaciones previas.</p>	<p>Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos</p>	<p>Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto</p>	<p>Gerente General</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>11. Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos que solicite al Guardalmacén de Insumos Médicos o al servidor que realice las funciones de responsable de Bodega General de Insumos Médicos que informe documentadamente de manera trimestral sobre los Ajustes de Ingresos y Egresos, préstamos, transferencias, homologaciones; y, otras operaciones, las cuales pondrá a conocimiento del Coordinador General Administrativo, con la finalidad de mantener el control de las diferentes transacciones registradas en el sistema MIS AS/400.</p>	<p>Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos</p>	<p>Coordinador General Administrativo</p>	<p>Gerente General</p>
--	--	---	------------------------

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Manuel Danilo Calderón Zambrano
GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO

Referencias:

- IESS-DG-2021-1311-M

Anexos:

- dna6-0017-2021_i-1-1600947933001625005825.pdf
- dna6-0017-2021_i-161-3190078723001625005806.pdf
- rep_ejecutivo0711524001625005814.xls
- pardoc_rec_20823239001625005834.xls
- pardoc_rec_30424995001625005843.xls
- pardoc_rec_40954951001625005884.xls
- pardoc_rec_50292204001625005930.xls
- pardoc_rec_60867011001625005880.xls
- pardoc_rec_70259310001625005923.xls
- pardoc_rec_90945658001625005903.xls
- pardoc_rec_100745924001625005975.xls
- pardoc_rec_110609766001625005923.xls
- iess-dg-2021-1311-m_01_jul.pdf

Copia:

- Srta. Mgs. María Claudia Guzmán Peñaherrera
Directora, Encargada Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

ca/má



Firmado electrónicamente por:
**MANUEL DANILO
CALDERON
ZAMBRANO**

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

PARA: Sra. Mgs. María Gabriela Acuña Chong
Director Técnico, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Mgs. Dinorath Fernanda Herrera Bustamante
Coordinadora General Administrativa, Encargada Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Ing. Lissette Mercedes Ramos Yopez
Coordinador General Financiero Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Abg. Fernando Javier Villacis Quevedo
Coordinador General Jurídico Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Espc. Laura Lorena Lugo Nazareno
Coordinadora General de Diagnóstico y Tratamiento Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Mgs. Richard Alejandro Sánchez Pincay
Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Ing. Johnny Dionicio Mayor Jara
Jefe de la Unidad de Contratación Pública, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. Ing. Ghyslaine Denisse Gutiérrez Cedillo
Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. QF. Mayra Cecilia Villacreses Oña
Jefe de Unidad Técnica de Farmacia Hospitalaria Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Ing. Victor Willy Villamar Araujo
Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. Cpa. Lissetty Lorena Campaña Pineda
Jefe de Unidad de Tesorería Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: Disposición de cumplimiento de Recomendaciones Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 del Informe DNA6-0017-2021, Expediente Interno A-2021-03.

De mi consideración:

En atención al memorando de la referencia, relativo al Examen Especial descrito en el asunto; les dispongo la aplicación inmediata de las Recomendaciones del Examen Especial descrito en el asunto, de la siguiente manera:

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

Recomendaciones	Responsables de:		
	Elaborar el PARDOC	Revisar el PARDOC	Aprobar el PARDOC
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>2. Supervisará previo a autorizar gastos para iniciar procesos de contratación para adquisiciones de medicamentos, que las Unidades Requirientes presenten todos los documentos de respaldo de la fase preparatoria como especificaciones técnicas, términos de referencia, en las que consten todos los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente, se adjunte documentos relevantes como Certificación PAC, Certificación de Catálogo Electrónico y Certificación POA o PAPP y se describa el procedimiento de contratación pública que consta en el PAC aprobado del Hospital, a fin de garantizar las condiciones más favorables para el Hospital en materia de calidad y precio; así como, ejecutar la Planificación Institucional Aprobada y realizar las adquisiciones mediante los procedimientos de contratación pública determinados en la LOSNCP, su Reglamento y normas conexas.</p>	Jefe de la Unidad de Contratación Pública	Director Técnico	Gerente General

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>3. Dispondrá al Jefe de Unidad de Contratación Pública del H.T.M.C., que asesore a las diferentes unidades del Hospital en la elaboración del Plan Anual de Compras para establecer precios referenciales de medicamentos, siguiendo los lineamientos emitidos por el SERCOP en materia de estudios de mercados y veificará el catálogo electrónico para establecer el tipo de contratación que corresponde para la adquisición de medicamentos, a fin de contar con una Planificación Institucional que se encuentre acorde a la realidad del mercado y en la que se establezca los procedimientos enmarcados en la LOSNCP que se deben aplicar para las adquisiciones.</p>	<p>Jefe de la Unidad de Contratación Pública</p>	<p>Director Técnico</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>4. Dispondrá al Coordinador General Administrativo y al Coordinador Jurídico del HTMC, que previo a emitir informes para regularizar obligaciones y criterios jurídicos con los cuales se viabiliza la suscripción de instrumentos excepcionales de pago, verifiquen que las diferentes unidades administrativas, haayan aplicado y agotado todos los procedimientos administrativos establecidos en la LOSNCP para realizar las adquisiciones, mismas que cumplan con las condicionantes y requisitos exigidos por el Procurador General del Estado y una vez efectuado el análisis, emitirá su criterio favorable o la negativa a base de documentos que justifiquen y fundamenten su criterio.</p>	<p>Coordinador General Administrativo</p>	<p>Coordinador General Jurídico</p>	<p>Gerente General</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>5. Dispondrá al Coordinador General Financiero que previo a aprobar compromisos, verifique que adjunto al trámite se encuentren los documentos relevantes que justifiquen que los compromisos a registrarse se encuentren acorde a la planificación institucional, programas y proyectos de la Unidad Médica.</p>	<p>Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>6. Dispondrá a la Jefa de Unidad de Presupuesto y Contabilidad del H.T.M.C., que previo a emitir las certificaciones presupuestarias utilizando el sistema financiero eSIGEF, verifique que se cuente con los documentos relevantes como Certificación PAC y de Catálogo electrónico, a fin de certificar recursos utilizando el sistema diseñado para el efecto y en concordancia a la Planificación Institucional y describir el procedimiento de contratación pública para el que se está certificando recursos.</p>	<p>Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>7. Dispondrá a la Jefa de Tesorería del HTMC, que previo a solicitar el pago de devengados, verificará que se encuentre autorizado por servidores que tengan la facultad para autorizar gastos y pagos por los montos establecidos en las Resoluciones Internas del IESS y verificará que los expedientes, cuenten con documentación auténtica y relevante del control previo, que justifique que los pagos se encuentren acorde a la planificación institucional, programas y proyectos del nosocomio.</p>	<p>Jefe de Tesorería</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Director Técnico del HTMC</p> <p>8. Dispondrá al Comité de Farmacia y Terapéutica; y demás Jefes de las áreas requirentes del nosocomio que previo a remitir el listado de los fármacos a adquirirse, se incluya documentación que evidencie el estudio de mercado con análisis y determinación de precios referenciales; así como, que se adjunte el stock total existente en las distintas farmacias del nosocomio previo a iniciar la adquisición, lo que permitirá efectuar compras por cantidades reales que permitan mantener abastecido al nosocomio.</p>	<p>Jefe de Unidad Técnica de Farmacia Hospitalaria</p>	<p>Coordinador General de Diagnóstico y Tratamiento</p>	<p>Director Técnico</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>9. Gestionará con el Director Nacional del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Director Nacional de Procesos y Director Nacional de Tecnologías de la Información del IESS, diseñar, implementar y automatizar en el sistema informático MIS AS/400, niveles de autorización para realizar transacciones de ajuste de ingreso y egreso, préstamos y homologaciones de ítems, lo que permitirá seguir la trazabilidad del proceso y contar con las respectivas autorizaciones y permisos, previo su registro.</p>	<p>- Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación - Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>10. Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos que instruya al personal a su cargo a fin de que mantengan un archivo físico donde consten las disposiciones y autorizaciones que faculden efectuar Ajustes de Ingresos y Egresos, préstamos, transferencias, homologaciones; y, otras operaciones que requieran de autorizaciones previas.</p>	<p>Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos</p>	<p>Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto</p>	<p>Gerente General</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>11. Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos que solicite al Guardalmacén de Insumos Médicos o al servidor que realice las funciones de responsable de Bodega General de Insumos Médicos que informe documentadamente de manera trimestral sobre los Ajustes de Ingresos y Egresos, préstamos, transferencias, homologaciones; y, otras operaciones, las cuales pondrá a conocimiento del Coordinador General Administrativo, con la finalidad de mantener el control de las diferentes transacciones registradas en el sistema MIS AS/400.</p>	<p>Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos</p>	<p>Coordinador General Administrativo</p>	<p>Gerente General</p>
--	--	---	------------------------

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Manuel Danilo Calderón Zambrano
GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO

Referencias:

- IESS-DG-2021-1311-M

Anexos:

- dna6-0017-2021_i-1-1600947933001625005825.pdf
- dna6-0017-2021_i-161-3190078723001625005806.pdf
- rep_ejecutivo0711524001625005814.xls
- pardoc_rec_20823239001625005834.xls
- pardoc_rec_30424995001625005843.xls
- pardoc_rec_40954951001625005884.xls
- pardoc_rec_50292204001625005930.xls
- pardoc_rec_60867011001625005880.xls
- pardoc_rec_70259310001625005923.xls
- pardoc_rec_90945658001625005903.xls
- pardoc_rec_100745924001625005975.xls
- pardoc_rec_110609766001625005923.xls
- iess-dg-2021-1311-m_01_jul.pdf

Copia:

Srta. Mgs. María Claudia Guzmán Peñaherrera
Directora, Encargada Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

ca/má



Firmado electrónicamente por:
**MANUEL DANILO
CALDERON
ZAMBRANO**

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

PARA: Sra. Mgs. María Gabriela Acuña Chong
Director Técnico, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Mgs. Dinorath Fernanda Herrera Bustamante
Coordinadora General Administrativa, Encargada Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Ing. Lissette Mercedes Ramos Yopez
Coordinador General Financiero Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Abg. Fernando Javier Villacis Quevedo
Coordinador General Jurídico Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Espc. Laura Lorena Lugo Nazareno
Coordinadora General de Diagnóstico y Tratamiento Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Mgs. Richard Alejandro Sánchez Pincay
Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Ing. Johnny Dionicio Mayor Jara
Jefe de la Unidad de Contratación Pública, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. Ing. Ghyslaine Denisse Gutiérrez Cedillo
Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. QF. Mayra Cecilia Villacreses Oña
Jefe de Unidad Técnica de Farmacia Hospitalaria Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Ing. Victor Willy Villamar Araujo
Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. Cpa. Lissetty Lorena Campaña Pineda
Jefe de Unidad de Tesorería Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: Disposición de cumplimiento de Recomendaciones Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 del Informe DNA6-0017-2021, Expediente Interno A-2021-03.

De mi consideración:

En atención al memorando de la referencia, relativo al Examen Especial descrito en el asunto; les dispongo la aplicación inmediata de las Recomendaciones del Examen Especial descrito en el asunto, de la siguiente manera:

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

Recomendaciones	Responsables de:		
	Elaborar el PARDOC	Revisar el PARDOC	Aprobar el PARDOC
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>2. Supervisará previo a autorizar gastos para iniciar procesos de contratación para adquisiciones de medicamentos, que las Unidades Requirientes presenten todos los documentos de respaldo de la fase preparatoria como especificaciones técnicas, términos de referencia, en las que consten todos los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente, se adjunte documentos relevantes como Certificación PAC, Certificación de Catálogo Electrónico y Certificación POA o PAPP y se describa el procedimiento de contratación pública que consta en el PAC aprobado del Hospital, a fin de garantizar las condiciones más favorables para el Hospital en materia de calidad y precio; así como, ejecutar la Planificación Institucional Aprobada y realizar las adquisiciones mediante los procedimientos de contratación pública determinados en la LOSNCP, su Reglamento y normas conexas.</p>	Jefe de la Unidad de Contratación Pública	Director Técnico	Gerente General

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>3. Dispondrá al Jefe de Unidad de Contratación Pública del H.T.M.C., que asesore a las diferentes unidades del Hospital en la elaboración del Plan Anual de Compras para establecer precios referenciales de medicamentos, siguiendo los lineamientos emitidos por el SERCOP en materia de estudios de mercados y veificará el catálogo electrónico para establecer el tipo de contratación que corresponde para la adquisición de medicamentos, a fin de contar con una Planificación Institucional que se encuentre acorde a la realidad del mercado y en la que se establezca los procedimientos enmarcados en la LOSNCP que se deben aplicar para las adquisiciones.</p>	<p>Jefe de la Unidad de Contratación Pública</p>	<p>Director Técnico</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>4. Dispondrá al Coordinador General Administrativo y al Coordinador Jurídico del HTMC, que previo a emitir informes para regularizar obligaciones y criterios jurídicos con los cuales se viabiliza la suscripción de instrumentos excepcionales de pago, verifiquen que las diferentes unidades administrativas, haayan aplicado y agotado todos los procedimientos administrativos establecidos en la LOSNCP para realizar las adquisiciones, mismas que cumplan con las condicionantes y requisitos exigidos por el Procurador General del Estado y una vez efectuado el análisis, emitirá su criterio favorable o la negativa a base de documentos que justifiquen y fundamenten su criterio.</p>	<p>Coordinador General Administrativo</p>	<p>Coordinador General Jurídico</p>	<p>Gerente General</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>5. Dispondrá al Coordinador General Financiero que previo a aprobar compromisos, verifique que adjunto al trámite se encuentren los documentos relevantes que justifiquen que los compromisos a registrarse se encuentren acorde a la planificación institucional, programas y proyectos de la Unidad Médica.</p>	<p>Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>6. Dispondrá a la Jefa de Unidad de Presupuesto y Contabilidad del H.T.M.C., que previo a emitir las certificaciones presupuestarias utilizando el sistema financiero eSIGEF, verifique que se cuente con los documentos relevantes como Certificación PAC y de Catálogo electrónico, a fin de certificar recursos utilizando el sistema diseñado para el efecto y en concordancia a la Planificación Institucional y describir el procedimiento de contratación pública para el que se está certificando recursos.</p>	<p>Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>7. Dispondrá a la Jefa de Tesorería del HTMC, que previo a solicitar el pago de devengados, verificará que se encuentre autorizado por servidores que tengan la facultad para autorizar gastos y pagos por los montos establecidos en las Resoluciones Internas del IESS y verificará que los expedientes, cuenten con documentación auténtica y relevante del control previo, que justifique que los pagos se encuentren acorde a la planificación institucional, programas y proyectos del nosocomio.</p>	<p>Jefe de Tesorería</p>	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Director Técnico del HTMC</p> <p>8. Dispondrá al Comité de Farmacia y Terapéutica; y demás Jefes de las áreas requirentes del nosocomio que previo a remitir el listado de los fármacos a adquirirse, se incluya documentación que evidencie el estudio de mercado con análisis y determinación de precios referenciales; así como, que se adjunte el stock total existente en las distintas farmacias del nosocomio previo a iniciar la adquisición, lo que permitirá efectuar compras por cantidades reales que permitan mantener abastecido al nosocomio.</p>	<p>Jefe de Unidad Técnica de Farmacia Hospitalaria</p>	<p>Coordinador General de Diagnóstico y Tratamiento</p>	<p>Director Técnico</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>9. Gestionará con el Director Nacional del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Director Nacional de Procesos y Director Nacional de Tecnologías de la Información del IESS, diseñar, implementar y automatizar en el sistema informático MIS AS/400, niveles de autorización para realizar transacciones de ajuste de ingreso y egreso, préstamos y homologaciones de ítems, lo que permitirá seguir la trazabilidad del proceso y contar con las respectivas autorizaciones y permisos, previo su registro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación - Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos 	<p>Coordinador General Financiero</p>	<p>Gerente General</p>
<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>10. Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos que instruya al personal a su cargo a fin de que mantengan un archivo físico donde consten las disposiciones y autorizaciones que faculden efectuar Ajustes de Ingresos y Egresos, préstamos, transferencias, homologaciones; y, otras operaciones que requieran de autorizaciones previas.</p>	<p>Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos</p>	<p>Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto</p>	<p>Gerente General</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

<p>Al Gerente General del HTMC</p> <p>11. Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos que solicite al Guardalmacén de Insumos Médicos o al servidor que realice las funciones de responsable de Bodega General de Insumos Médicos que informe documentadamente de manera trimestral sobre los Ajustes de Ingresos y Egresos, préstamos, transferencias, homologaciones; y, otras operaciones, las cuales pondrá a conocimiento del Coordinador General Administrativo, con la finalidad de mantener el control de las diferentes transacciones registradas en el sistema MIS AS/400.</p>	<p>Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos</p>	<p>Coordinador General Administrativo</p>	<p>Gerente General</p>
--	--	---	------------------------

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Manuel Danilo Calderón Zambrano
GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO

Referencias:

- IESS-DG-2021-1311-M

Anexos:

- dna6-0017-2021_i-1-1600947933001625005825.pdf
- dna6-0017-2021_i-161-3190078723001625005806.pdf
- rep_ejecutivo0711524001625005814.xls
- pardoc_rec_20823239001625005834.xls
- pardoc_rec_30424995001625005843.xls
- pardoc_rec_40954951001625005884.xls
- pardoc_rec_50292204001625005930.xls
- pardoc_rec_60867011001625005880.xls
- pardoc_rec_70259310001625005923.xls
- pardoc_rec_90945658001625005903.xls
- pardoc_rec_100745924001625005975.xls
- pardoc_rec_110609766001625005923.xls
- iess-dg-2021-1311-m_01_jul.pdf

Copia:

Srta. Mgs. María Claudia Guzmán Peñaherrera
Directora, Encargada Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3767-M

Guayaquil, 01 de julio de 2021

ca/má



Firmado electrónicamente por:
**MANUEL DANILO
CALDERON
ZAMBRANO**

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3864-M

Guayaquil, 07 de julio de 2021

PARA: Sr. Ing. Johnny Dionicio Mayor Jara
Jefe de la Unidad de Contratación Pública, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: DISPOSICIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1, DEL INFORME DNA6-0017-2021 (EXPEDIENTE INTERNO A-2021-03).

De mi consideración:

Esta Gerencia General, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2021-4348-M, detalla el contenido de la Recomendación descrita en el asunto:

"Recomendación 1

Dispondrá que el Director del Seguro General de Salud individual y Familiar realice el seguimiento cuatrimestral a la ejecución del Plan Anual de Contratación del Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo; y solicitará informes pormenorizados de esta actividad a fin de tomar las acciones preventivas y correctivas de manera oportuna. (...)"

En tal virtud, se solicita se remita hasta el **15 de julio del 2021** el formato PARDOC y el informe cuatrimestral (enero a abril 2021) respecto a la ejecución del Plan Anual de Contratación del Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo.

Además se establecen los plazos de presentación de los siguientes informes:

- 2do. Cuatrimestre (mayo a agosto 2021), el 15 de septiembre de 2021.
- 3er. Cuatrimestre (septiembre a diciembre 2021), el 15 de enero de 2022.

Agradeceré atender esto, de conformidad a lo solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Manuel Danilo Calderón Zambrano
GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO

Referencias:

- IESS-DSGSIF-2021-4348-M

Anexos:

- dna6-0017-2021_i-161-319.pdf
- dna6-0017-2021_i-1-160.pdf
- rep_ejecutivo0715713001625004300.xls
- iess-dg-2021-1310-m.pdf
- iess-dgsif-2021-4348-m_06_jul.pdf
- anexo_4_dsgsif-2021-4348-m.xls

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3864-M

Guayaquil, 07 de julio de 2021

Copia:

Srta. Mgs. María Claudia Guzmán Peñaherrera
Directora, Encargada Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ca/má



Firmado electrónicamente por:
**MANUEL DANILLO
CALDERON
ZAMBRANO**

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-4970-M

Guayaquil, 13 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Pedro Geovanny Garcia Medina
Jefe de la Unidad de Contratación Pública Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Espc. Ricardo Adalberto Miranda Madinya
Director Técnico, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: EE A-2021-03, RECOMENDACIÓN 2: GRADO DE CUMPLIMIENTO C (SÓLO NOTIFICADA).

De mi consideración:

En sus calidades de Directora Técnica y de Jefe de la Unidad de Contratación Pública, ustedes son responsables de viabilizar el cumplimiento de la Recomendación descrita en el asunto, cuyo texto me permito transcribir:

"Al Gerente General del HTMC

2. Supervisará previo a autorizar gastos para iniciar procesos de contratación para adquisiciones de medicamentos, que las Unidades Requirentes presenten todos los documentos de respaldo de la fase preparatoria como especificaciones técnicas, términos de referencia, en las que consten todos los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente, se adjunte documentos relevantes como Certificación PAC, Certificación de Catálogo Electrónico y Certificación POA o PAPP y se describa el procedimiento de contratación pública que consta en el PAC aprobado del Hospital, a fin de garantizar las condiciones más favorables para el Hospital en materia de calidad y precio; así como, ejecutar la Planificación Institucional Aprobada y realizar las adquisiciones mediante los procedimientos de contratación pública determinados en la LOSNCP, su Reglamento y normas conexas".

En tal virtud, sírvase presentar a la mayor brevedad posible, un reporte actualizado, en formato PARDOC; pues a la fecha actual, esta Recomendación continúa en estado de gestión C.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-4970-M

Guayaquil, 13 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Esp. Francisco Xavier Andino Rodríguez
**GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES -
TEODORO MALDONADO CARBO**

Copia:

Srta. Ing. Carla Paola Aguiar Franco
Oficinista Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Dr. José Santiago Menéndez Cruz
Coordinador General Jurídico Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

meap



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
ANDINO RODRIGUEZ**

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-4971-M

Guayaquil, 13 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Pedro Geovanny Garcia Medina
Jefe de la Unidad de Contratación Pública Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: EE A-2021-03, RECOMENDACIÓN 3: GRADO DE CUMPLIMIENTO C (SÓLO NOTIFICADA).

De mi consideración:

En su calidad de Jefe de la Unidad de Contratación Pública, usted es el responsable de viabilizar el cumplimiento de la Recomendación descrita en el asunto, cuyo texto me permito transcribir:

"Al Gerente General del HTMC

3. Dispondrá al Jefe de Unidad de Contratación Pública del H.T.M.C., que asesore a las diferentes unidades del Hospital en la elaboración del Plan Anual de Compras para establecer precios referenciales de medicamentos, siguiendo los lineamientos emitidos por el SERCOP en materia de estudios de mercados y veificará el catálogo electrónico para establecer el tipo de contratación que corresponde para la adquisición de medicamentos, a fin de contar con una Planificación Institucional que se encuentre acorde a la realidad del mercado y en la que se establezca los procedimientos enmarcados en la LOSNCP que se deben aplicar para las adquisiciones".

En tal virtud, sírvase presentar a la mayor brevedad posible, un reporte actualizado, en formato PARDOC; pues a la fecha actual, esta Recomendación continúa en estado de gestión C.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Francisco Xavier Andino Rodríguez
GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-4971-M

Guayaquil, 13 de septiembre de 2021

Copia:

Srta. Ing. Carla Paola Aguiar Franco
Oficinista Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Dr. José Santiago Menéndez Cruz
Coordinador General Jurídico Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

meap



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
ANDINO RODRIGUEZ**

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-4972-M

Guayaquil, 13 de septiembre de 2021

PARA: Srta. Ing. Jéssica Mariella Castro Carvajal
**Coordinadora General Financiero Hospital de Especialidades -
Teodoro Maldonado Carbo**

ASUNTO: EE A-2021-03, RECOMENDACIÓN 5: GRADO DE CUMPLIMIENTO C
(SÓLO NOTIFICADA).

De mi consideración:

En su calidad de Coordinadora General Financiero, usted es coresponsable de viabilizar el cumplimiento de la Recomendación descrita en el asunto, cuyo texto me permito transcribir:

"Al Gerente General del HTMC

5. Dispondrá al Coordinador General Financiero que previo a aprobar compromisos, verifique que adjunto al trámite se encuentren los documentos relevantes que justifiquen que los compromisos a registrarse se encuentren acorde a la planificación institucional, programas y proyectos de la Unidad Médica".

En tal virtud, sírvase presentar a la mayor brevedad posible, un reporte actualizado, en formato PARDOC; pues a la fecha actual, esta Recomendación continúa en estado de gestión C.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Esp. Francisco Xavier Andino Rodríguez
**GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES -
TEODORO MALDONADO CARBO**

Copia:

Srta. Ing. Carla Paola Aguiar Franco
Oficinista Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Dr. José Santiago Menéndez Cruz
Coordinador General Jurídico Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-4972-M

Guayaquil, 13 de septiembre de 2021

meap



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
ANDINO RODRIGUEZ**

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-4973-M

Guayaquil, 13 de septiembre de 2021

PARA: Srta. Ing. Ghyslaine Denisse Gutiérrez Cedillo
Jefe de Unidad de Presupuesto y Contabilidad Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: EE A-2021-03, RECOMENDACIÓN 6: GRADO DE CUMPLIMIENTO C (SÓLO NOTIFICADA).

De mi consideración:

En su calidad de Jefe de la Unidad de Presupuesto y Contabilidad, usted es coresponsable de viabilizar el cumplimiento de la Recomendación descrita en el asunto, cuyo texto me permito transcribir:

"Al Gerente General del HTMC

6. Dispondrá a la Jefa de Unidad de Presupuesto y Contabilidad del H.T.M.C., que previo a emitir las certificaciones presupuestarias utilizando el sistema financiero eSIGEF, verifique que se cuente con los documentos relevantes como Certificación PAC y de Catálogo electrónico, a fin de certificar recursos utilizando el sistema diseñado para el efecto y en concordancia a la Planificación Institucional y describir el procedimiento de contratación pública para el que se está certificando recursos".

En tal virtud, sírvase presentar a la mayor brevedad posible, un reporte actualizado, en formato PARDOC; pues a la fecha actual, esta Recomendación continúa en estado de gestión C.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Francisco Xavier Andino Rodríguez
GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO

Copia:

Srta. Ing. Carla Paola Aguiar Franco
Oficinista Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Dr. José Santiago Menéndez Cruz
Coordinador General Jurídico Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-4973-M

Guayaquil, 13 de septiembre de 2021

meap



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
ANDINO RODRIGUEZ**

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-4974-M

Guayaquil, 13 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Gonzalo Ivan Jacome Saltos
Jefe de Unidad de Tesorería Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: EE A-2021-03, RECOMENDACIÓN 7: GRADO DE CUMPLIMIENTO C (SÓLO NOTIFICADA).

De mi consideración:

En su calidad de Jefe de Tesorería, usted es coresponsable de viabilizar el cumplimiento de la Recomendación descrita en el asunto, cuyo texto me permito transcribir:

"Al Gerente General del HTMC

7. Dispondrá a la Jefa de Tesorería del HTMC, que previo a solicitar el pago de devengados, verificará que se encuentre autorizado por servidores que tengan la facultad para autorizar gastos y pagos por los montos establecidos en las Resoluciones Internas del IESS y verificará que los expedientes, cuenten con documentación auténtica y relevante del control previo, que justifique que los pagos se encuentren acorde a la planificación institucional, programas y proyectos del nosocomio."

En tal virtud, sírvase presentar a la mayor brevedad posible, un reporte actualizado, en formato PARDOC; pues a la fecha actual, esta Recomendación continúa en estado de gestión C.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Francisco Xavier Andino Rodríguez
**GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES -
TEODORO MALDONADO CARBO**

Copia:

Srta. Ing. Carla Paola Aguiar Franco
Oficinista Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Dr. José Santiago Menéndez Cruz
Coordinador General Jurídico Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-4974-M

Guayaquil, 13 de septiembre de 2021

meap



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
ANDINO RODRIGUEZ**

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-5670-M

Guayaquil, 28 de octubre de 2021

PARA: Sr. Abg. Pedro Geovanny Garcia Medina
**Jefe de la Unidad de Contratación Pública Hospital de Especialidades -
Teodoro Maldonado Carbo**

ASUNTO: RECORDATORIO: EE A-2021-03, RECOMENDACIÓN 3: GRADO DE
CUMPLIMIENTO C (SÓLO NOTIFICADA).

De mi consideración:

Esta Gerencia General con fecha 13 de septiembre de 2021, remitió el Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-4971-M de la referencia, el mismo que en la actualidad, no ha sido respondido.

En virtud de lo antes expuesto, solicito que en el lapso de 48 horas se atienda lo requerido, esto es, remitir el formato PARDOC con las guías de acción y la evidencia documental suficiente para dar respuesta a la Subdirección General del IESS.

Con tal antecedente, transcribo la mencionada Recomendación:

"Al Gerente General del HTMC

3. Dispondrá al Jefe de Unidad de Contratación Pública del H.T.M.C., que asesore a las diferentes unidades del Hospital en la elaboración del Plan Anual de Compras para establecer precios referenciales de medicamentos, siguiendo los lineamientos emitidos por el SERCOP en materia de estudios de mercados y veificará el catálogo electrónico para establecer el tipo de contratación que corresponde para la adquisición de medicamentos, a fin de contar con una Planificación Institucional que se encuentre acorde a la realidad del mercado y en la que se establezca los procedimientos enmarcados en la LOSNCP que se deben aplicar para las adquisiciones".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Francisco Xavier Andino Rodríguez
**GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES -
TEODORO MALDONADO CARBO**

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-5670-M

Guayaquil, 28 de octubre de 2021

Referencias:

- IESS-HTMC-GG-2021-4971-M

Anexos:

- htmc-gg-2021-4971-m,_13_sep.pdf
- pardoc_re_3,_ee_a-2021-03.xls

Copia:

Sr. Dr. José Santiago Menéndez Cruz
Coordinador General Jurídico Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Espc. Ricardo Adalberto Miranda Madinya
Director Técnico, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ca/meap/jm



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
ANDINO RODRIGUEZ**

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-5694-M

Guayaquil, 29 de octubre de 2021

PARA: Sr. Abg. Pedro Geovanny Garcia Medina
Jefe de la Unidad de Contratación Pública Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Espc. Ricardo Adalberto Miranda Madinya
Director Técnico, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: RECORDATORIO: EE A-2021-03, RECOMENDACIÓN 2: GRADO DE CUMPLIMIENTO C (SÓLO NOTIFICADA).

De mi consideración:

Esta Gerencia General con fecha 13 de septiembre de 2021, remitió el Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-4970-M de la referencia, el mismo que en la actualidad, no ha sido respondido.

En virtud de lo antes expuesto, solicito que en el lapso de 48 horas se atienda lo requerido, esto es, remitir el formato PARDOC con las guías de acción y la evidencia documental suficiente para dar respuesta a la Subdirección General del IESS.

Con tal antecedente, transcribo la mencionada Recomendación:

"Al Gerente General del HTMC

2. Supervisará previo a autorizar gastos para iniciar procesos de contratación para adquisiciones de medicamentos, que las Unidades Requirentes presenten todos los documentos de respaldo de la fase preparatoria como especificaciones técnicas, términos de referencia, en las que consten todos los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente, se adjunte documentos relevantes como Certificación PAC, Certificación de Catálogo Electrónico y Certificación POA o PAPP y se describa el procedimiento de contratación pública que consta en el PAC aprobado del Hospital, a fin de garantizar las condiciones más favorables para el Hospital en materia de calidad y precio; así como, ejecutar la Planificación Institucional Aprobada y realizar las adquisiciones mediante los procedimientos de contratación pública determinados en la LOSNCP, su Reglamento y normas conexas".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-5694-M

Guayaquil, 29 de octubre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Esp. Francisco Xavier Andino Rodríguez
**GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES -
TEODORO MALDONADO CARBO**

Referencias:

- IESS-HTMC-GG-2021-4970-M

Anexos:

- htmc-gg-2021-4970-m_13_sep.pdf

- pardoc_re_2,_ee_a-2021-03.xls

Copia:

Sr. Dr. José Santiago Menéndez Cruz

Coordinador General Jurídico Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ca/meap/jm/mm



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
ANDINO RODRIGUEZ**

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-6071-M

Guayaquil, 26 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Espc. Ricardo Adalberto Miranda Madinya
Director Técnico, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Abg. Pedro Geovanny Garcia Medina
Jefe de la Unidad de Contratación Pública Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: EN ATENCIÓN A: RECORDATORIO: EE A-2021-03,
RECOMENDACIÓN 2: GRADO DE CUMPLIMIENTO C (SÓLO NOTIFICADA).

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-HTMC-DT-2021-6913-M de la referencia, cumpla en solicitar, que posterior a un trabajo en conjunto como "**Corresponsables para la Aplicación de la Recomendación**" se remita el formato PARDOC debidamente suscrito y con los verificales que evidencien las gestiones a realizarse para dar cumplimiento a la mencionada Recomendación.

De la evidencia presentada respecto a las acciones efectuadas, dependerá el estado de gestión, que actualmente se encuentra en **C (solo notificada)**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Francisco Xavier Andino Rodríguez
GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO

Referencias:
- IESS-HTMC-DT-2021-6913-M

Anexos:
- htmc-dt-2021-6913-m,_20_nov.pdf
- pardoc_re_2,_ee_a-2021-03

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-6071-M

Guayaquil, 26 de noviembre de 2021

Copia:

Sr. Med. Byron Alexis Mera Bautista

Médico General en Funciones Hospitalarias Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Mgs. Esthela Narcisca de Jesús Tinoco Moreno

Coordinadora General de Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ca/meap/jm



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
ANDINO RODRIGUEZ**

Memorando Nro. IESS-HTMC-JACP-2021-6691-M

Guayaquil, 25 de agosto de 2021

PARA: Sr. Espc. Francisco Xavier Andino Rodríguez
Gerente General, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: RESPUESTA: DISPOSICIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1, DEL INFORME DNA6-0017-2021 (EXPEDIENTE INTERNO A-2021-03).

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-4256-M que indica:

"La Recomendación 1, del Expediente Interno A-2021-03, determina lo siguiente:

"Recomendación 1

Dispondrá que el Director del Seguro General de Salud individual y Familiar realice el seguimiento cuatrimestral a la ejecución del Plan Anual de Contratación del Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo; y solicitará informes pormenorizados de esta actividad a fin de tomar las acciones preventivas y correctivas de manera oportuna. (...)"

En tal virtud, esta Gerencia General, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2021-4348-M, el mismo que guarda relación con el Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2021-3864-M; le solicita se remita hasta el 06 de agosto del 2021 el informe cuatrimestral (enero a abril 2021) respecto a la ejecución del Plan Anual de Contratación del Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo.

Además se dejan establecidos los plazos de presentación de los próximos informes:

- 2do. Cuatrimestre (mayo a agosto 2021), el 15 de septiembre de 2021.

- 3er. Cuatrimestre (septiembre a diciembre 2021), el 15 de enero de 2022.

Agradeceré atender lo dispuesto, de conformidad a lo solicitado."

A continuación, remito Informe requerido:

**INFORME CUATRIMESTRAL (enero a abril 2021)
EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO**

Conforme al Plan Anual de Contrataciones del año 2021 Carbo aprobado para el año 2021, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ de fecha 15 de enero de 2021 es de \$116'450,725.19, los procesos de contratación que se han adjudicado en el periodo enero - abril 2021 dan los siguientes resultados:

Método de cálculo	Numerador acumulado	Monto del PAC ejecutado	11,227,468.31	Resultado acumulado
	Denominador acumulado	Monto del PAC codificado	117,437,454.19	9.56%

Memorando Nro. IESS-HTMC-JACP-2021-6691-M
Guayaquil, 25 de agosto de 2021

Mes	Valor Ejecución	Ejecución Acumulada	PAC Codificado	% de Ejecución
Enero	0.00	0.00	116'450,725.19	0.00%
Febrero	3,842,167.31	3,842,167.31	116'450,725.19	3.30%
Marzo	2,628,681.46	6,470,848.77	116'450,725.19	5.56%
Abril	4,756,619.53	11,227,468.31	117,437,454.19	9.56%

A continuación se detalla los procesos de contratación ejecutados en el PAC durante el primer cuatrimestre:

Código partida	Objeto de contratación	Número certificación presupuestaria	Número certificación PAC	Tipo de procedimiento aplicado	Código del procedimiento	Fecha de adjudicación	Monto adjudicado	Razón social del oferente adjudicado
530209	SERVICIO DE LAVANDERÍA EXTERNA PARA ROPA DE TRABAJO CON RECEPCIÓN Y ENTREGA A DOMICILIO DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES. CON CAPACIDAD DE SERVICIO DE 100 HASTA 399 PERSONAS DIARIAS	114	PAC-0002-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001956837	09/02/2021	13,600.00	SUZUKI WASH S.A. SUWASH
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: ACIDO TRANEXAMICO SOLIDO ORAL 500 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959052	17/02/2021	7,758.60	HOSPIMEDIKKA CIA. LTDA.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: AMIKACINA LIQUIDO PARENTERAL 250 MG ML AMP X 2 ML	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959053	17/02/2021	777.60	LABVITALIS S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: AMINOACIDOS LIQUIDO PARENTERAL 10 POR CIENTO FRASCO X 500 ML	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959086	17/02/2021	452.88	FRESENIUS KABI S.A
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: AMINOACIDOS LIQUIDO PARENTERAL 15 POR CIENTO FRASCO X 500 ML	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959088	17/02/2021	9,058.00	B.BRAUN MEDICAL S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: AMPICILINA SOLIDO PARENTERAL 1000 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959092	17/02/2021	181.50	COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: BETAMETASONA SEMISOLIDO CUTANEO 005 POR CIENTO	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959094	17/02/2021	9,873.63	COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: CAPECITABINA SOLIDO ORAL 500 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959096	17/02/2021	29,219.22	GLUCOSAMINA S.A.

Memorando Nro. IESS-HTMC-JACP-2021-6691-M

Guayaquil, 25 de agosto de 2021

Código partida	Objeto de contratación	Número certificación presupuestaria	Número certificación PAC	Tipo de procedimiento aplicado	Código del procedimiento	Fecha de adjudicación	Monto adjudicado	Razón social del oferente adjudicado
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: CARBOPLATINO SOLIDO PARENTERAL 150 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959097	17/02/2021	7,884.00	CORPORACION MAGMA ECUADOR S.A
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: CEFALEXINA SOLIDO ORAL 500 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959098	17/02/2021	5,581.80	BETAPHARMA S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: CITARABINA SOLIDO PARENTERAL 500 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959100	17/02/2021	2,045.94	CORPORACION MAGMA ECUADOR S.A
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: CLINDAMICINA SOLIDO ORAL 300 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959158	17/02/2021	4,345.56	ITALCHEM ECUADOR S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: DAUNORUBICINA SOLIDO PARENTERAL 20 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959159	17/02/2021	2,518.50	CEDIMED CIA. LTDA.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: DEXAMETASONA MAS TOBRAMICINA SEMISOLIDO OFTALMICO 01 POR CIENTO MAS 03 POR CIENTO	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959160	17/02/2021	1,942.05	LETERAGO DEL ECUADOR S.A
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: DEXAMETASONA SOLIDO ORAL 4 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959161	17/02/2021	1,848.00	CEDIMED CIA. LTDA.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: DIMENHIDRINATO SOLIDO ORAL 50 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959162	17/02/2021	468.37	HOSPIMEDIKKA CIA. LTDA.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: DOBUTAMINA LIQUIDO PARENTERAL 50 MG ML AMP X 5 ML	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959186	17/02/2021	720.72	FRESENIUS KABI S.A
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: ENALAPRIL LIQUIDO PARENTERAL 125 MG ML AMP X 2 ML	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959187	17/02/2021	5,797.34	LETERAGO DEL ECUADOR S.A

Memorando Nro. IESS-HTMC-JACP-2021-6691-M
Guayaquil, 25 de agosto de 2021

Código partida	Objeto de contratación	Número certificación presupuestaria	Número certificación PAC	Tipo de procedimiento aplicado	Código del procedimiento	Fecha de adjudicación	Monto adjudicado	Razón social del oferente adjudicado
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: ESPIRONOLACTONA SOLIDO ORAL 100 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959188	17/02/2021	6,174.04	ACROMAX LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: FLUMAZENIL LIQUIDO PARENTERAL 01 MG ML AMP X 5 ML	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959189	17/02/2021	4,756.00	FRESENIUS KABI S.A
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: FUROSEMIDA SOLIDO ORAL 40 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959255	17/02/2021	1,688.95	TECNOQUIMICAS DEL ECUADOR S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: HALOPERIDOL DECANOATO LIQUIDO PARENTERAL 50 MG ML AMP X 1 ML	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959256	17/02/2021	11,752.50	LETERAGO DEL ECUADOR S.A
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: HALOPERIDOL LIQUIDO PARENTERAL 5 MG ML AMP X 1 ML	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959257	17/02/2021	306.00	FRESENIUS KABI S.A
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: IMATINIB SOLIDO ORAL 100 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959258	17/02/2021	12,388.80	GLUCOSAMINA S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: IMATINIB SOLIDO ORAL 400 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959259	17/02/2021	45,595.80	GLUCOSAMINA S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: INSULINA HUMANA NPH ACCION INTERMEDIA LIQUIDO PARENTERAL 100 UI ML FRASCO X 10 ML	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959260	17/02/2021	61,297.86	LETERAGO DEL ECUADOR S.A
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 0100 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959261	17/02/2021	13,629.00	MERCK C.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: MEROPENEM SOLIDO PARENTERAL 1000 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959262	17/02/2021	66,460.80	BETAPHARMA S.A.

Memorando Nro. IESS-HTMC-JACP-2021-6691-M

Guayaquil, 25 de agosto de 2021

Código partida	Objeto de contratación	Número certificación presupuestaria	Número certificación PAC	Tipo de procedimiento aplicado	Código del procedimiento	Fecha de adjudicación	Monto adjudicado	Razón social del oferente adjudicado
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: MOMETASONA LIQUIDO PARA INHALACION NASAL 50 MCG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959263	17/02/2021	43.226.40	COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: MULTIENZIMAS PANCREATINA AMILASA LIPASA PROTEASA SOLIDO ORAL 150 MG 8000 UI 10000 UI 600 UI	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959264	17/02/2021	160.265.60	ITALCHEM ECUADOR S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: ONDANSETRON SOLIDO ORAL 8 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959288	17/02/2021	12.312.00	GLUCOSAMINA S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: OXITOCINA LIQUIDO PARENTERAL 10 UI ML AMP X 1 ML	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959289	17/02/2021	889.84	FRESENIUS KABI S.A
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: PACLITAXEL LIQUIDO PARENTERAL 6 MG ML FRASCO X 50 ML	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959315	17/02/2021	29.872.92	LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: PARICALCITOL LIQUIDO PARENTERAL 5 MCG ML	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959316	17/02/2021	118.364.40	QUIFATEX S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: POLIETILENGLICOL MACROGOL EN COMBINACIONES SOLIDO ORAL GRANULADO	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959317	17/02/2021	7.350.00	MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: PREDNISOLONA LIQUIDO OFTALMICO 1 POR CIENTO	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959318	17/02/2021	1.104.16	LETERAGO DEL ECUADOR S.A
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: RISPERIDONA LIQUIDO ORAL 1 MG ML	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959319	17/02/2021	47.244.71	GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA LTDA
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: SALBUTAMOL LIQUIDO PARA INHALACION 01 MG DOSIS	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959320	17/02/2021	4.650.45	LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA LTDA

Memorando Nro. IESS-HTMC-JACP-2021-6691-M
Guayaquil, 25 de agosto de 2021

Código partida	Objeto de contratación	Número certificación presupuestaria	Número certificación PAC	Tipo de procedimiento aplicado	Código del procedimiento	Fecha de adjudicación	Monto adjudicado	Razón social del oferente adjudicado
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: SALES DE REHIDRATACION ORAL SOLIDO ORAL POLVO	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959321	17/02/2021	3,544.80	LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA LTDA
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: SUNTINIB SOLIDO ORAL 25 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959322	17/02/2021	219,784.32	PFIZER PFE CIA.LTDA.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: TALIDOMIDA SOLIDO ORAL 100 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959323	17/02/2021	12,950.00	MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: TEMOZOLOMIDA SOLIDO ORAL 100 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959362	17/02/2021	5,646.20	LABORATORIOS ACFARMA S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: TIOTROPIO BROMURO SOLIDO PARA INHALACION 225 MCG EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO BASE	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959363	17/02/2021	93,093.10	QUIFATEX S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: TRINITRATO DE GLICERILO NITROGLICERINA LIQUIDO PARENTERAL 5 MG ML	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959364	17/02/2021	5,368.00	FRESENIUS KABI S.A
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: TROLAMINA LIQUIDO CUTANEO 067 G 100 G	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959365	17/02/2021	35,754.63	GALIAFARM S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: VANCOMICINA SOLIDO PARENTERAL 500 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959366	17/02/2021	12,883.00	LABVITALIS S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: BUPRENORFINA SOLIDO CUTANEO PARCHES TRANSDERMICO 20 MG	204	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959901	18/02/2021	344,305.35	GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA LTDA
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: FACTOR VIII SOLIDO PARENTERAL 500 UI	229	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959902	18/02/2021	356,312.38	RRPGOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A.

Memorando Nro. IESS-HTMC-JACP-2021-6691-M

Guayaquil, 25 de agosto de 2021

Código partida	Objeto de contratación	Número certificación presupuestaria	Número certificación PAC	Tipo de procedimiento aplicado	Código del procedimiento	Fecha de adjudicación	Monto adjudicado	Razón social del oferente adjudicado
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: INTERFERON BETA 1A LIQUIDO O SOLIDO PARENTERAL 36A 000000 UI	229	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959903	18/02/2021	451,472.08	MERCK C.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: MICOFENOLATO SOLIDO ORAL 180 MG	229	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959904	18/02/2021	377,955.60	NOVARTIS ECUADOR S.A.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: SUNTINIB SOLIDO ORAL 12.5 MG	229	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959905	18/02/2021	355,251.96	PFIZER PFE CIA.LTDA.
530809	ADQUISICION DE REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - UNIDAD TÉCNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: RITUXIMAB LIQUIDO PARENTERAL 10 MG ML VIAL X 50 ML	231	PAC-0004-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001959937	18/02/2021	814,441.95	LETERAGO DEL ECUADOR S.A
530209	SERVICIO DE LAVANDERÍA EXTERNA PARA ROPA DE TRABAJO CON RECEPCIÓN Y ENTREGA A DOMICILIO DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES. CON CAPACIDAD DE SERVICIO DE 100 HASTA 399 PERSONAS DIARIAS	114	PAC-0002-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001971711	08/03/2021	13,600.00	SUZUKI WASH S.A. SUWASH
530809	REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021: CEFTAZIDIMA SÓLIDO PARENTERAL 1.000 MG	450	PAC-0032-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001980744	19/03/2021	3,379.53	FARMABION DEL ECUADOR C.A.
530809	REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021: CIPROFLOXACINA LIQUIDO OFTÁLMICO 0,3% X 5 ML	450	PAC-0032-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001980795	19/03/2021	329.85	FARMABION DEL ECUADOR C.A.
530809	REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021: METILPREDNISOLONA ACETATO LIQ. O SOL. PARENTERAL 80 MG	450	PAC-0032-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001980798	19/03/2021	9,913.80	FARMABION DEL ECUADOR C.A.
530809	REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021: VORICONAZOL SÓLIDO ORAL 200 MG	450	PAC-0032-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001980799	19/03/2021	24,936.44	FARMABION DEL ECUADOR C.A.
530809	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: Azatioprina Sólido Oral 50 mg	571	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990102	31/03/2021	6,010.61	GLUCOSAMINA S.A.
530809	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: SUNTINIB SÓLIDO ORAL 50 MG	571	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990103	31/03/2021	234,016.16	PFIZER PFE CIA.LTDA.
530809	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: ERITROPOYETINA SÓLIDO PARENTERAL O LÍQUIDO PARENTERAL 5000 UI	635	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990381	31/03/2021	119,273.90	QUIFATEX S.A.

Memorando Nro. IESS-HTMC-JACP-2021-6691-M

Guayaquil, 25 de agosto de 2021

Código partida	Objeto de contratación	Número certificación presupuestaria	Número certificación PAC	Tipo de procedimiento aplicado	Código del procedimiento	Fecha de adjudicación	Monto adjudicado	Razón social del oferente adjudicado
5308091	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: CARVEDILOL SÓLIDO ORAL 6.25 MG	635	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990386	31/03/2021	1,254.00	LABORATORIOS ACFARMA S.A.
5308091	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: Butilescopolamina (N-butilbromuro de hioscina) Líquido Parenteral 20 mg/ml	635	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990405	31/03/2021	472.00	FRESENIUS KABI S.A
5308091	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: CLINDAMICINA LÍQUIDO PARENTERAL 150 MG/ML	635	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990406	31/03/2021	3,197.56	LABVITALIS S.A.
5308091	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: Deferasirox Sólido Oral 500 mg	635	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990410	31/03/2021	6,020.00	LABORATORIOS ACFARMA S.A.
5308091	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: FERROSO SULFATO SÓLIDO ORAL 50 MG	635	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990411	31/03/2021	6,760.00	FARMALIGHT S.A.
5308091	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: LACTULOSA LÍQUIDO ORAL 65%	635	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990412	31/03/2021	18,035.10	NEOETHICALS CIA. LTDA.
5308091	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: LEVOTIROXINA SÓDICA SÓLIDO ORAL 0.05 MG	635	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990416	31/03/2021	4,704.00	MERCK C.A.
5308091	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: MEROPENEM SÓLIDO PARENTERAL 500 MG	635	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990418	31/03/2021	2,293.20	BETAPHARMA S.A.
5308091	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: MORFINA LÍQUIDO PARENTERAL 20 MG	635	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990419	31/03/2021	93.60	FRESENIUS KABI S.A
5308091	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: QUETIAPINA SÓLIDO ORAL 25 MG	635	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990421	31/03/2021	5,951.43	TECNOQUIMICAS DEL ECUADOR S.A.
5308091	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: RITUXIMAB LIQUIDO PARENTERAL 10 MG ML VIAL X 10 ML	635	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990429	31/03/2021	193,359.40	LETERAGO DEL ECUADOR S.A

Memorando Nro. IESS-HTMC-JACP-2021-6691-M
Guayaquil, 25 de agosto de 2021

Código partida	Objeto de contratación	Número certificación presupuestaria	Número certificación PAC	Tipo de procedimiento aplicado	Código del procedimiento	Fecha de adjudicación	Monto adjudicado	Razón social del oferente adjudicado
5308091	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: Sales de hierro + Ácido fólico Sólido Oral 60 MG + 400 MCG	635	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990430	31/03/2021	6,341.40	ETICAL LABORATORIOS ETICAL S.A
5308091	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: SIROLIMUS SÓLIDO ORAL 1 MG	635	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990433	31/03/2021	576.00	NEOETHICALS CIA. LTDA.
5308091	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: Tamoxifeno / Tableta / 20 mg	635	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001990434	31/03/2021	25,560.60	LETERAGO DEL ECUADOR S.A
5308091	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PROGRAMACION 2021 - GRUOPO 1 - UNIDAD TECNICA DE FARMACIA HOSPITALARIA: RALTEGRAVIR SÓLIDO ORAL 400 MG	572	PAC-0084-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001986152	26/03/2021	546,012.00	MERCK SHARP AND DOHME (I.A) LLC
5308091	ADQUISICIÓN DE 922 UNIDADES DE COMPLEJO PROTOMBINICO ACTIVADO APCC O FEIBA COAGULANTE ANTI INHIBIDOR DEL FACTOR VIII SOLIDO PARENTERAL 500IU PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE HEMATOLOGÍA	569	PAC-0069-2021	Régimen Especial	RE-PUF-HTMC-004-2021	29/03/2021	642,634.00	SHIRE ECUADOR S.A
5308131	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VENTILADORES MECÁNICOS , MONITORES MULTIPARÁMETROS Y LÁMPARAS CIELÍTICAS, MARCA DRAGER DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE EMERGENCIA , POST OPERATORIO Y QUIRÓFANO CENTRAL DEL HTMC	433	PAC-0027-2021	Régimen Especial	RE-HTMC-002-2021	24/03/2021	573,602.13	ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA.
5308131	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE CONSUMIBLES Y REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA DE OFTALMOLOGÍA DEL HTMC	426	PAC-0035-2021	Régimen Especial	RE-HTMC-001-2021	17/03/2021	180,354.76	CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
5302091	SERVICIO DE LAVANDERÍA EXTERNA PARA ROPA DE TRABAJO CON RECEPCIÓN Y ENTREGA A DOMICILIO DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES. CON CAPACIDAD DE SERVICIO DE 100 HASTA 399 PERSONAS DIARIAS	114	PAC-0002-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001993219	06/04/2021	13,600.00	SUZUKI WASH S.A. SUWASH
5302091	SERVICIO DE LAVANDERÍA EXTERNA PARA ROPA DE TRABAJO CON RECEPCIÓN Y ENTREGA A DOMICILIO DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES. CON CAPACIDAD DE SERVICIO DE 100 HASTA 399 PERSONAS DIARIAS	114	PAC-0002-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210002003634	21/04/2021	13,600.00	SUZUKI WASH S.A. SUWASH
5308131	*NEUMATICO 215/75R14 98/95Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO	610	PAC-0011-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001993845	06/04/2021	2,176.00	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.
5308131	*NEUMATICO 225/70R16 103T TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO	610	PAC-0011-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001993847	06/04/2021	633.20	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.
5308131	*NEUMATICO 225/70R15C 112/110R DIRECCION APLICACION REGIONAL	610	PAC-0011-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001993846	06/04/2021	4,324.25	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.
5308091	ETANERCEPT LÍQUIDO PARENTERAL O SÓLIDO PARENTERAL 50 MG	672	PAC-0126-2021	Catálogo Electrónico	CE-20210001996030	09/04/2021	2,405,626.08	PFIZER PFE CIA.LTDA.

Memorando Nro. IESS-HTMC-JACP-2021-6691-M

Guayaquil, 25 de agosto de 2021

Código partida	Objeto de contratación	Número certificación presupuestaria	Número certificación PAC	Tipo de procedimiento aplicado	Código del procedimiento	Fecha de adjudicación	Monto adjudicado	Razón social del oferente adjudicado
530809	ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES QUE INCLUYE EL SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO PARA PACIENTES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TEODORO MALDONADO CARBO	434	PAC-0046-2021	Subasta Inversa Electrónica	SIE-HTMC-001-2021	15/04/2021	707,840.00	INDURA ECUADOR S.A.
530809	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO REQUERIMIENTO PROGRAMACIÓN 2021 - FACTOR VIII SÓLIDO PARENTERAL 1000 UI RECOMBINANTE DE ORIGEN CELULAR HUMANO DE CUARTA GENERACIÓN COMPONENTE SIMOCTOCOG ALFA rDNA	599	PAC-0101-2021	Régimen Especial	RE-PUF-HTMC-006-2021	09/04/2021	1,391,200.00	RRPGOLDEN INTEGRAL IMPORTADORA S.A.
530809	ADQUISICIÓN DE 3600 CÁPSULAS DE FINGOLIMOD GILENYA DE 0.5MG, PARA EL TRATAMIENTO DE 06 MESES DE 20 PACIENTES DE LA U. T. DE NEUROLOGÍA	589	PAC-0081-2021	Régimen Especial	RE-PUF-HTMC-005-2021	06/04/2021	217,620.00	NOVARTIS ECUADOR S.A.

Lo informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Geovanny Garcia Medina

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO

Referencias:

- IESS-HTMC-GG-2021-4256-M

Anexos:

- dna6-0017-2021_i-161-319.pdf
- dna6-0017-2021_i-1-160.pdf
- rep_ejecutivo0715713001625004300.xls
- iess-dg-2021-1310-m.pdf
- iess-dsgsif-2021-4348-m_06_jul0142512001628003867.pdf
- htmc-gg-2021-3864-m_07_jul0835228001628003866.pdf

Copia:

Srta. Mgs. María Claudia Guzmán Peñaherrera
Directora, Encargada Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Mgs. Hesilda Adanelly Campoverde Arteaga
Coordinadora General Administrativo Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Tlga. Angela Concepcion Garcia Moscoso
Asistente Administrativo Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

mjvch



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO GEOVANNY
GARCIA MEDINA**